

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

I.Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	7			
Contrato No.:	BV-CD-175-2025				
Nombre del supervisor:	WILIAM PABA PEREZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA				
No. de identificación del contratista:	1102820342				
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD				
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	118				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	193				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	06/03/2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)		Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025				
Prorroga No. 1					
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)					
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)	
Calidad del servicio:					
Cumplimiento:					
Anticipo:					
Pago anticipado:					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:					
Salarios y prestaciones:					
Responsabilidad civil extracontractual:					
Otros:					
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.					
4. Ejecución del contrato					

Descripción			Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):			\$ 35.000.000
Adición No. 1			\$
Adición No. 2			\$
Adición No. 3			\$
Valor total del contrato:			\$ 35.000.000
Porcentaje del anticipo:		%	\$
Porcentaje del pago anticipado:		%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):			\$ 24.500.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):			\$ 10.500.000
Valor a pagar en el presente informe:			\$ 3.500.000
Nota crédito (-):			\$
No. factura o cuenta de cobro:			07

OBLIGACIONES	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
1. Brindar acompañamiento jurídico integral a la entidad en la proyección de respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados y requieran acompañamiento de la Oficina Jurídica. 2. Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de Respuestas de las PQRSD que presenten al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde. 3. Apoyar a la Oficina Jurídica en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental. 4. Proyectar los actos administrativos que sean asignados en los distintos procesos de competencia de la Oficina Jurídica. 5. Asistir a las diferentes reuniones requeridas por solicitud de la entidad en materia relacionada con la Gestión Ambiental de la entidad.	Se elaboró constancia de ejecutoria a las siguientes Resoluciones: - Resolución No. 1463 de 15 de mayo de 2025. - Resolución No. 1464 de 15 de mayo de 2025. - Resolución No. 1465 de 15 de mayo de 2025. - Resolución No. 1542 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1543 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1544 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1445 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1446 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1448 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1550 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1551 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1553 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1554 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1555 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1556 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1558 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1559 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1560 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1561 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1562 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1563 de 22 de mayo de 2025. - Resolución No. 1567 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1568 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1569 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1570 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1573 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1574 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1575 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1576 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1578 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1579 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1580 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1581 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1582 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1583 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1580 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 0652 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 0710 de 17 de marzo de 2025. - Resolución No. 0711 de 17 de marzo de 2025. - Resolución No. 0712 de 17 de marzo de 2025.

- Resolución No. 0713 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0714 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0715 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0718 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0719 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0720 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0721 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0723 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0724 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0725 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0726 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0727 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0728 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0729 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0731 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0732 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0733 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0735 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0737 de 17 de marzo de 2025.
- Resolución No. 0853 de 26 de marzo de 2025.
- Resolución No. 1726 de 28 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1961 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1962 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1964 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1965 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1966 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1967 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1968 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1969 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1970 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1971 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1972 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1973 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1974 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1977 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1978 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1979 de 09 de junio de 2025.
- Resolución No. 1980 de 09 de junio de 2025.

5. IMPUESTOS:

Impuestos Distritales:

1. Estampillas **ITSA** por valor de \$105.000 según comprobante de pago en Banco de occidente en fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° **20250026184**
2. Estampilla **Adulto mayor** por valor de \$878.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° **20250026185**
3. Estampilla **Procultura** por valor de \$176.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° **20250026182**

1. Impuestos Departamentales:

Se encuentra suspendidos, por lo tanto, no corresponden pagarlos.

6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. BV-CD-175-2025, se encuentra en ejecución, con un porcentaje de AVANCE del 70%.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

8. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA
Seguimiento financiero y presupuestal del contrato (Se verificó que existe un CDP No. (118 2025 y RP No.193- 2025) que respalda este contrato, los cuales reposan en el expediente contractual. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula que establece la forma de pago (Se verificó que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista anexo a este informe de supervisión). Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y lo estipulado en los estudios previos y el contrato. Verificado que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista, se emite el presente informe de supervisión y se envían estos para su trámite de pago ante la subdirección Administrativa y Financiera).
10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado anexo de la cuenta presentada por el contratista, adjunto a este informe, así: Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes al sistema de salud, correspondientes al periodo transcurrido entre 1 al 30 de AGOSTO de 2025 de acuerdo a planilla 7979593087 de 2025/08/11.

II.Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **BV-CD-175-2025** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III.WILLIAM PABA PEREZ quien actúa en nombre del **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla el 01 de octubre de 2025.



WILLIAM PABA PEREZ
C.C.: 72.280.388
Cargo: **JEFE DE OFICINA**
Dependencia: OFICINA DE JURIDICA
Correo electrónico: William.paba @barranquillaverde.gov.co